

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA N°01-2020

Acta número uno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día viernes 19 de junio de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión. -----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal; Héctor Hidalgo, en representación de Concejos de Distrito; Luis Fernando Cambroner Gamboa, Ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, asistente de la UTGV; y Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Artículo 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°1-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Presentación de la Junta Vial Cantonal. 4. Presupuesto ordinario de la UTGV para el año 2020. 5 .Ratificación de presupuesto ordinario 2020. 6. Presupuesto extraordinario superávit 2019.-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria N° 1-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE JUNTA VIAL CANTONAL

Artículo 3.1: El Director Modesto Alpízar presenta a los miembros de Junta Vial Cantonal, inicia con Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, asistente de la UTGV; Héctor Hidalgo, Sindico del Distrito de San Josecito; Jonathan Arrieta Ulloa, Presidente del Concejo Municipal; Arturo Mora Bartels, representante de la comunidad de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Ingeniero de la UTGV; y su persona Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal. El Director Modesto Alpízar da la bienvenida a nuevos miembros de Junta Vial Cantonal, les explica que Junta Vial es de gran importancia para el desarrollo del cantón, ya que es donde se valoran y toman decisiones de infraestructura vial, sean estos calles, cordones de caño, aceras, puentes, tapas de alcantarillas entre otros, cuenta con el Plan Quinquenal, que es un instrumento que sirve como guía y es de suma importancia, por lo que ya hay que ir revisando para valorar que se ha ido ejecutando y que se encuentra pendiente para poder replantearlo, indica que

como Gobierno Local se encuentran muy contentos con el avance de las mejoras de las calles, sin embargo vecinos de distritos de San Antonio y San Josecito empiezan a sentir preocupación por la llegada del invierno, ya que se encuentran en proceso de ejecución dos grandes proyectos para nuestro cantón con la empresa SADE y la empresa Turbina S.A estas adjudicadas por Acueductos y Alcantarillados (AYA).-----

CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UTGV PARA EL AÑO 2020

Artículo 4.1: Michael Barboza indica que de acuerdo al Ministerio de Hacienda el presupuesto ordinario 2020 aún no se encontraba en firme, por lo que hay que someterlo a votación, esto por la regla fiscal que implementó la Contraloría General de la República en el que se realizó un congelamiento total. Por lo que se presentan el presupuesto ordinario 2020, con el objetivo de cumplir con los planes de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal de Alajuelita, de acuerdo a la Ley 8114, el cual es de **¢ 667.885.068,00** millones de colones. -----

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	¢667.885.068,00
REMUNERACIONES	¢201.600.416,23
Remuneraciones básicas	¢101.959.413,36
Sueldos para cargos fijos	¢101.959.413,36
Remuneraciones eventuales	¢ 6.000.000,00
Tiempo extraordinario	¢ 6.000.000,00
Incentivos salariales	¢ 61.418.753,17
Retribución por años servidos	¢ 40.674.322,57
Dedicacion exclusiva	¢ 7.715.202,00
Decimotercer mes	¢ 13.029.228,60
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	¢ 15.759.972,94
Contribución patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	¢ 14.978.228,25
Contribución patronal al Banco Popular y de Des. Comunal	¢ 781.744,69
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	¢ 16.462.276,76
Contribuciones patronales al seguro de pensiones C.C.S.S.	¢ 7.426.574,55
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complem.	¢ 2.345.234,07
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	¢ 4.690.468,14
Contrib. patronales a fondos administ por entes privados	¢ 2.000.000,00
SERVICIOS	¢ 24.600.000,00
Alquileres	¢ 4.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢ 4.000.000,00
Servicios basicos	¢ 500.000,00
Servicio de telecomunicaciones	¢ 500.000,00
Servicios comerciales y financieros	¢ 5.100.000,00
Informacion	¢ 550.000,00
Publicidad y propaganda	¢ 550.000,00
Impresión, encuadernación y otros	¢ 1.000.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢ 3.000.000,00
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	¢ 4.000.000,00
Seguros	¢ 2.000.000,00
Reaseguros	¢ 2.000.000,00
Capacitacion y protocolo	¢ 1.000.000,00
Actividades de Capacitacion	¢ 1.000.000,00

Municipalidad de Alajuelita



Mantenimiento y reparacion	₡ 10.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡ 10.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 81.684.672,73
Productos químicos y conexos	₡ 20.000.000,00
Combustibles y lubricantes	₡ 20.000.000,00
Alimentos y productos agropecuarios	₡ 684.672,73
Alimentos y bebidas	₡ 684.672,73
Materiales y productos de uso en const. Y manten.	₡ 37.000.000,00
Materiales y productos metalicos	₡ 5.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 30.000.000,00
Maders y sus derivados	₡ 1.000.000,00
Materiales y productos plasticos	₡ 1.000.000,00
Herramientas, repuestos y accesorios	₡ 15.000.000,00
Herramientas e instrumentos	₡ 5.000.000,00
Repuestos y accesorios	₡ 10.000.000,00
Útiles, materiales y suministros diversos	₡ 9.000.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 1.000.000,00
Productos de papel, carbón e impresos	₡ 1.000.000,00
Textiles y vestuario	₡ 4.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 3.000.000,00
BIENES DURADEROS	₡342.000.000,00
Maquinaria Equipo y Mobiliario	₡ 2.000.000,00
Mobiliario y equipo de oficina	₡ 500.000,00
Programas y equipo de computo	₡ 1.500.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡340.000.000,00
Vías de comunicación terrestre	₡340.000.000,00
CUENTAS ESPECIALES	₡ 18.000.000,00
Sumas sin asignación presupuestaria	₡ 18.000.000,00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestario	₡ 18.000.000,00

1. Remuneraciones: el señor Barboza indica que Silvia Molina, encargada del departamento de Contabilidad realiza la distribución de las cuentas , pero que piensa que hay que rebajar un poco por el tema de la liquidación del señor Rafael Amador.-
2. Servicios: de la cuenta de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario se reduce de ₡10.000.000.00 millones de colones a ₡ 4.000.000.00 millones de colones; servicio de telecomunicaciones ₡500.000.00 mil colones; información ₡550.000.00 mil colones; publicidad y propaganda ₡550.000.00 mil colones; impresión, encuadernación y otros ₡1.000.000.00 un millón de colones; comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ₡ 3.000.000.00 millones de colones, contemplando lo del SICOP; seguro y reaseguros aumento a ₡ 2.000.000.00 millones de colones cada una debido a que hay más maquinaria en el departamento; actividades de capacitación ₡1.000.000.00 un millón de colones; mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡10.000.000.00 millones de colones tomando en cuenta que el Back Hoe nuevo todavía tiene garantía.-----

3. Materiales y suministros: combustibles y lubricantes ¢ 20.000.000.00 millones de Gobierno Local colones; alimentos y bebidas ¢684.672.73 mil colones; materiales y productos metálicos ¢ 5.000.000.00 millones de colones; materiales y productos minerales y asfálticos ¢ 30.000.000.00 millones de colones; maderas y sus derivados ¢1.000.000.00 un millón de colones; materiales y productos plásticos ¢1.000.000.00 un millón de colones; herramientas e instrumentos ¢ 5.000.000.00 millones de colones; repuestos y accesorios ¢10.000.000.00 millones de colones; útiles materiales de oficina y cómputo ¢1.000.000.00 un millón de colones; productos de papel, carbón e impresos ¢1.000.000.00 un millón de colones; textiles y vestuario ¢ 4.000.000.00 millones de colones; útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢ 3.000.000.00 millones de colones.-----
4. Vías de comunicación: se reduce un monto muy pronunciado de ¢400.000.000.00 millones de colones a ¢340.000.000.00 millones de colones de los proyectos de asfalto. El señor Barboza indica que el monto puede aumentar o disminuir dependiendo del tema de las remuneraciones, esto para proyecto de asfalto. -----
5. El señor Michael Barboza indica que Silvia Molina le sugiere crear una cuenta sin asignación presupuestaria en caso de realizar algún pago que no se encuentre dentro del presupuesto, en dado caso de realizar ninguna Modificación Presupuestaria y así no tocar ninguna cuanta asignada. -----

ACUERDO N°2: Se aprueba el presupuesto ordinario para el año 2020, con el objetivo de cumplir con los planes de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal de acuerdo a la Ley 8114, el cual es de ¢ 667.885.068,00 millones de colones aprobado por el Ministerio de Hacienda. Se somete a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes. Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO V: RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Artículo 5.1: El señor Michael Barboza Arroyo presenta oficio MA-GDUR-UTGV-267-2020, donde presenta el informe del desglose del presupuesto extraordinario 2019 (superávit) para un monto de ¢66.028.132.49 y el presupuesto congelado por parte de la contraloría en el presupuesto anual 2020 para un monto ¢56.756.991.50 con su designación presupuestaria, para la cual se requiere con su respectiva justificación:

- **Presupuesto congelado por parte de la contraloría en el presupuesto anual 2020:**

1. Textiles y vestuario 5.03.02.01.2.99.04 para un monto de ¢4.000.000.00 de colones

2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	9 000 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 000 000,00

- ✓ Se requiere la compra de uniformes (camisas, pantalones, blusas tipo polo, etc...) para todo el personal de la UTGV, tanto de oficina como los compañeros de campo para un total de 19 compañeros.

2. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 5.03.02.01.9.02.02 para un monto de ₡18.000.000.00 de colones.

CUENTAS ESPECIALES		18000000,00
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	18000000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	18000000,00

- ✓ Se requieren estos ₡18.000.000 de colones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para una proyección de una futura modificación presupuestaria a razón del gasto de materia prima para las obras de construcción como lo es CEMENTO, ARENA, PIEDRA, LASTRE, TUBERÍA, etc...

3. Vehículos 5.03.02.01.5.01.02 para un monto de ₡24.000.000.00 de colones.

5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	24 000 000,00
5.01.02	Vehiculos	24 000 000,00

- ✓ Este vehículo se requiere para los trámites directos de oficina, como lo son inspecciones de alineamientos, capacitaciones, recorridos de la junta vial, trámites varios, etc..., con el fin de que quede un vehículo para inspecciones de obras y proyectos.

4. Otros servicios de gestión y apoyo 5.03.02.01.1.04.99 para un monto de ₡2.000.000.00 de colones.

1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00

- ✓ Se requiere la contratación de un ingeniero mecánico para la elaboración de las especificaciones técnicas del automotor y licitación.
- ✓ Así dicha contratación se realizará para el análisis del requerimiento de obras públicas y transportes en la elaboración de la boleta de pesos y dimensiones de la vagoneta SM7365, por lo cual se realizará en la misma contratación del profesional (Ingeniero Mecánico).

5. Mantenimiento y reparación de otros equipos 5.03.02.01.1.08.99 para un monto de ₡756.991.50 colones.

1.08	Mantenimiento y reparacion	10 756 991,50
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00
1.08.09	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	756 991,50

- ✓ Este presupuesto se requiere para el mantenimiento de los equipos diversos que tiene la UTGV, como lo son la planta eléctrica, máquina de soldar, esmeriladora, etc..., por lo que no se había contemplado en el presupuesto 2020.

6. Edificios pre-existentes 5.03.02.01.5.03.02 para un monto de ₡8.000.000.00 de colones.

5.03	Edificio	8 000 000,00
5.03.02	Edificios pre existentes	8 000 000,00

- ✓ Este presupuesto se distribuirá en la compra de 3 a 4 contenedores nuevos o de segunda según análisis de costos para reutilizarlos como bodega de la UTGV, ya que donde se encuentra el personal de campo así como los choferes de la UTGV, está quedando muy corto de espacio, por lo que con la compra y acondicionamiento de la bodega, sacando y guardando en los contenedores las herramientas y útiles de trabajo el espacio se reacondiciona para una mejor y mayor capacidad del personal y que no se encuentren en hacinamiento debido a las medidas de prevención del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia del COVID-19, por lo que se requiere la compra de dichos contenedores tanto en la utilización de bodega para los repuestos y accesorios de los equipos como back hoe y vagonetas en lo que respecta a llantas de gran dimensión, estañones con aceites, filtros, carretillos, palas, cemento, tubería de PVC, planta eléctrica, esmeriladora y todo aquel equipo que requiera ser guardado.
- ✓ Para esto se requiere que el contenedor este forrado a lo interno del cual existen acondicionados para el fin requerido e igual el presupuesto designado pueda ser utilizado para reacondicionar o mejorar en condiciones a lo interno del contenedor, llámese iluminación, ventilación, protección de lluvia
- ✓ Con esta compra y reacomodo de la bodega no se requiere una construcción estructural o de cimentación fija y el mismo en el momento que nos traslademos al plantel nuevo pueden ser trasladados utilizando la misma función para la cual se requiere dicha compra.

- **Presupuesto extraordinario del 2019 (Superávit)**

7. Vías de comunicación terrestre 5.03.02.01.5.02.02 para un monto de ₡66.028.132.49

- ✓ Este presupuesto, se ejecutara en la obra acordaba por la Junta Vial Cantonal, en la intervención de la calle Granadilla, ya que el AYA esta realizando la construcción de un tanque de abastecimiento de agua potable y en reuniones anteriores se tomó el acuerdo que dicha calle sería intervenida 50% el AYA y 50% la Municipalidad de Alajuelita, esto con el fin de por abarcar toda la trayectoria hasta entroncar con calle la Ciénega, por lo cual se requiere el presupuesto del superávit para la intervención de dicho camino.

ACUERDO N°3: Se aprueba el reintegro del presupuesto congelado por parte de regla fiscal de la Contraloría General de la República, por un monto de ₡56.756.991.50 (cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y un colones). Se somete a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2019 (Superávit).

Artículo 6.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronerero explica que desde el año 2011-2012, se ha querido intervenir una calle en el sector de San Antonio, llamada calle Granadilla, ya que es una calle que se encuentra en tierra, en la cual no se podía invertir fondos públicos por encontrarse con una nomenclatura no clasificada en uso (NCU) y había pocos habitantes, por lo que la legislación habla que para tener una calle clasificada debe de tener una cierta cantidad de habitantes, longitud, dando esta, una comunicación a: escuelas, colegios, situaciones médicas, pero que en realidad no se podía estar invirtiendo en grande. Se presenta en un momento dado Acueductos y Alcantarillados con la propuesta de mejoras de los tanques de agua potable, indican que ellos quieren instalar un tanque que en su anterioridad existía pero se dejó de utilizar porque era muy pequeño, se les da la oportunidad de comprar una propiedad un poco más arriba para ejecutar un tanque de 800 metros cúbicos de agua, dentro de la proyección AyA comunica que para realizar esa inversión cabe la necesidad de que la municipalidad repare la calle, ya que se encuentra como vía pública, por lo que solicitan la reparación total de la calle; se entra en negociación debido a que no se cuenta con el disponible para poder intervenir llegando a un acuerdo que dicha calle sería intervenida 50% el AYA y 50% la Municipalidad de Alajuelita, con el fin de abarcar todo el trayecto hasta entroncar con calle la Ciénega, y que es por eso que se vuelve a presentar ante Junta Vial Cantonal para que sea tomado en cuenta. El ingeniero Cambronerero indica que el proceso de contratación es algo minucioso ya que AyA se aboca al mejor precio y mayor responsabilidad en el proceso constructivo, menciona que si la municipalidad piensa ejecutar las obras con una empresa diferente, no se van a obtener las misma garantía de gozar de los rubros económicos, el señor Michael Barboza indica que lo más recomendable es consultar y ponerse de acuerdo con Acueductos y Alcantarillados. -----

ACUERDO N°4: Se aprueba por parte de los miembros de la Junta Vial Cantonal el presupuesto extraordinario del año 2019, por un monto de ₡66.028.132 (sesenta y seis millones veintiocho mil ciento treinta y dos colones), para cumplir con el trabajo adquirido para calle Granadilla en el distrito de San Antonio, en acuerdo al compromiso del 50% de su intervención con AYA. Se somete a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las once horas treinta y siete minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna

Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez

Secretario Junta Vial Cantonal